

PLENO DEL CONGRESO OTORGO FACULTADES PARA INVESTIGAR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN PROYECTO DEL ALTO PIURA-PEIHAP

- Fiscalización y Contraloría tendrá 120 días para investigar.
- Se habrían pagado indemnizaciones por 11.5 millones de soles.

De esta manera, la representación nacional aprobó por 86 votos a favor cero en contra y cero abstenciones otorgarle a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, facultades de Comisión Investigadora hasta por 120 días hábiles para investigar de acuerdo a la Moción N° 6798 las presuntas irregularidades en el proyecto especial de irrigación e hidroenergético del Alto Piura – Peihap, cometidas por funcionarios, servidores públicos, empresas privadas u otros; que resulten responsables de la investigación; de conformidad con lo establecido en el artículo 88 del reglamento del Congreso de la República,

La decisión fue adoptada, luego de que el presidente de la comisión, Luis López Vilela (FP) sustentara la Moción y en la que explicó la necesidad de investigar la presunta responsabilidad de los funcionarios, así como las empresas involucradas desde la elaboración del expediente técnico, así como la ejecución y supervisión del proyecto especial de irrigación e hidroenergético del alto Piura.

El legislador López Vilela, dijo que existen diversos cuestionamientos desde el inicio de este proyecto de gran envergadura, así como en la ejecución y supervisión de la misma; tal es así que se encontraron observaciones que en su oportunidad fueron recogidas por la contraloría general de la república en el informe de control denominado: “informe de seguimiento y monitoreo de proyectos n° 001-2017-cg/mproy, seguimiento y monitoreo al proyecto componente i: construcción de presa tronera sur y túnel trasandino del proyecto especial de irrigación e hidroenergético del alto Piura”,

Además, dijo que existe un riesgo latente de demoras en los plazos y cronogramas conforme se advierte del arbitraje formulado por la empresa Obrainsa, y que solicita una ampliación de los plazos de la ejecución del proyecto.

De igual manera, López Vilela resaltó que habría sido favorecida con acuerdos sobre ampliación de plazos y controversias sin arbitraje, habiendo generado el pago de mayores gastos generales e indemnizaciones aproximadamente por más de s/ 11.5 millones de soles.

Expreso, además su preocupación de que a la fecha se encuentra paralizada ésta emblemática obra para la región Piura y se discute la resolución del contrato.

Lima 30 de octubre, 2018